

propio tiempo se publicase por bando, y se
debe remitir a los Alcaldes de Cam-
po por el término de quince
días por estas Relaciones go. para conti-
nuación respectiva a el año presente siendo
duplicados: los quales se entregaron al Sr. de
Ayto

En este Ayto. a la acordado de quantos
papeles hayen en el Archivo pequeño cuyo
Nave obra en el Sr. de la casa a el qual
de esta a la custodia de las claves de su
recomendado el quier por los quales se
y de fenecido cada año se separa en el qual
permaneciendo los unos de Ayto. por todas las
bajas a la fin de la propia congregación de
en la sala capitular go. estas entreperi-
encias y proposiciones al qual se dio pa-
cho.

Acordado a q. los departamentos de los cleros se
continen sean hacerse en quier de año se
que previene la R. Instrucción, acordado
se haga saber por bando y se debe, q. en
el término de un mes por estas Relaciones
go. la atribución de la misma y de las que
aprecan.

En lo q. a cada una de las cavillos de finan los
vennes de q. de q. de q.

Emilio Equilar
Pablo Sibano
Carpay
Juan José
González Parra

Juan de Dios
Felipe Rodríguez

Antonio
Juan Rodríguez

